



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
Modalidad de Contratación : Regimen Especial

De conformidad con la necesidad existente. LA INSTITUCION EDUCATIVA está interesada en adelantar el presente proceso Contractual con fundamento en el Manual de Contratación de la Institución Educativa aprobado por el Consejo Directivo, LA INSTITUCION EDUCATIVA convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso que LA INSTITUCION EDUCATIVA advierta hechos Constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Asimismo, LA INSTITUCION EDUCATIVA advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

Buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, de acuerdo al procedimiento indicado en el el Manual de Contratación de la Institución Educativa, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CAICEDO .

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA INSTITUCION EDUCATIVA cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$17394022)), monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4 del 20/05/2026

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor según las necesidades determinadas por el Ordenador del Gasto, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio. Si se requiere anticipo se constituirá póliza de amparo del buen manejo del anticipo por el 100% por el término del mismo y tres meses más.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS: Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa. Cuando vencido el plazo respectivo, el proponente no responda las aclaraciones o explicaciones requeridas por la Institución Educativa. El no cumplimiento de requisitos considerados como factores habilitadores, siempre y cuando una vez dada la oportunidad de subsanar, el proponente no lo hubiere hecho en el término concedido. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido. Cuando la INSTITUCION EDUCATIVA verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago. Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA. Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente. Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones. No cumplir las condiciones de orden técnico y financiero, si a ello hubiere lugar. Presentar la propuesta fuera del término establecido en la presente invitación. La INSTITUCION EDUCATIVA, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
Modalidad de Contratacion : Regimen Especial

atinente a las propuestas o a los proponentes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Estudios Previos (20/05/2026)

Publicación Invitación (20/05/2026)

Presentación de Ofertas (20/05/2026) AL (26/05/2026)

Evaluación de Propuestas (27/05/2026)

Adjudicación del Contrato (28/05/2026)

DECLARATORIA DE DESIERTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos: Cuando no se presente propuesta alguna; Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación. La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésa decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18) y Dec 1082 de 2015.

RECIBO DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser Radicadas En la Ventanilla Unica en la sede Central de la INSTITUCION EDUCATIVA, La recepción de las propuestas será ÚNICAMENTE en los Horarios de Atención al Publico, en la fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS: La INSTITUCION EDUCATIVA podrá expedir adendas, las cuales se regirán por las siguientes reglas: En caso que la modificación verse en temas jurídicos, financieros, administrativos y organizacionales se publicará la adenda en el portal único de contratación, para el conocimiento de los interesados, sin que se altere el cronograma. En caso que la modificación verse sobre temas técnicos, económicos y de experiencia, se correrá el término de recibo de propuestas en un día más; cronograma el cual se dará a conocer en la correspondiente adenda. En casos excepcionales y previa justificación la entidad podrá ampliar o extender el término antes señalado. Toda adenda se publicara en el portal único de contratación.

DETALLE DEL OBJETO:

1.0	REALIZAR REVISION ELECTRICA A SALON DE GRADO 10 , PARA ELIMINACION DE CORTO CIRCUITO	UNIDAD
4.0	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LAMPARAS LED EN TECHO PVC DE 22,7 CM EN SALON DE GRADO 10	UNIDAD
1.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCENDEDOR SENCILLO PARA SALON GRADO 10	UNIDAD
1.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOBLE MAS CAJA RENTANGULAR PARA SALON GRADO 10	UNIDAD
1.0	HABILITAR LAVAMANOS EN PARTE DE PARQUEADERO SE DEBE SUMINISTRAR ACCESORIOS DE SALIDA Y ENTRADA MAS TUBOS	UNIDAD
1.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PARA VENTANA DE 137 CM DE ALTO POR 45CM DE ANCHO	UNIDAD
4.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMAS CORRIENTES DOBLES CON CAJAS ESPECIALES BAJO MESAS DE SALA DE SISTEMAS	UNIDAD
6.0	PODAR ARBOLES LADO EXTERIOR DE SALONES, PARA QUE NO ARROJEN RAMAS AL TECHO .	UNIDAD
55.6	DESMONTE DE CUBIERTA DE ETERNIL EN SALON	M2
55.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ARQUITECTONICA	M2



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
Modalidad de Contratacion : Regimen Especial

	AZUL CALIBRE 28, ASEGURADA MEDIANTE AMARRES,EN SALON DE 9.6 MTS POR 5.8 MTS A TODO COSTO	
1.9	REALIZAR RELLENO EN ORIFICIO DE PARED (1,4 MTS POR 75 CM) MEDIANTE BLOQUES Y CEMENTO , DEJANDO PAÑETADO Y PINTADO A TODO COSTO	M2
98.7	ALISTAMIENTO Y PINTURA COLOR POR DEFINIR DE SALON	M2
77.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ARQUITECTONICA CALIBRE 28, A DOBLE CAIDA , ASEGURADA MEDIANTE AMARRES,EN SALON DE 9,9 MTS POR 7,8 MTS A TODO COSTO	M2
77.2	DESMONTE DE CUBIERTA DE ETERNIL EN SALON	M2
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE TEJA DOBLE AGUA CALIBRE 30	ML
1.0	REVISAR CORTO CIRCUITO EN SALA DE TECNOLOGIA GALILEO	UNIDAD
6.0	SUMINISTRO E INSTALACION(CAMBIO) DE TEJAS DE ZINC GALVANIZADA CALIBRE 33 DE 2,05 MTS DE LARGA DE EN TECHO SE SALON DE SEGUNDO PISO	UNIDAD
1.0	SUMINISTRO DE CHAPA DE SEGURIDAD KL IZQUIERDA PARA PUERTA SALA DE SISTEMAS	UNIDAD
2.0	ARREGLO DE MARCO DE PUERTA CONSISTENTE EN CORTAR Y REEMPLAZAR PEDAZO INSERVIBLE(40 CM) (SALA DE SISTEMAS Y UNIDAD SANITARIA	UNIDAD
2.0	ELABORACION E INSTALACION DE PUERTA -REJAS EN TUBO CUADRADO DE 1" , PINTADA A COLOR NEGRO DE 99.5 CM DE ANCHA POR 60CM DE ALTAS	UNIDAD
4.0	ELABORACION E INSTALACION DE BUJES CON SU RESPECTIVO ANCLAJE EN MATERIAL RESISTENTE PARA PORTO PRINCIPAL DE LA SEDE	UNIDAD
1.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR DE ALTA PARA TAMQUE DE 500 LTS	UNIDAD
1.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE ENTRADA DE LAVAMANOS	UNIDAD
1.0	ARREGLO DE MALLA ELECTROSOLDADA MEDIANTE SOLDADURA Y CHASOS A COLUMNA	UNIDAD
1.0	SUMINISTRO E INSTALACION DE MENAJE PARA SANITARIO	UNIDAD
1.0	ADMINISTRACION	0
1.0	IMPREVISTOS	0
1.0	UTILIDAD	0

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA: Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta, estos solo serán verificados por la INSTITUCION EDUCATIVA al proponente que oferte el menor precio, si este



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA

no cumple con estos requisitos, serán **Mediadas de Contratación, Régimen Especial** Verificados el segundo proponente según el orden de elegibilidad. De no lograrse la

habilitación, se declarará desierto el proceso. Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

Presentación de la propuesta Económica.

Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.

Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.

Certificado de Antecedentes Policiales vigente.

Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).

Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación).

El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

Certificación del Representante legal o persona natural de no estar inhabilitado para contratar según Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes.

ADJUDICACION: De conformidad con la ley 715 de 2001 y lo establecido por el consejo directivo de la Institución en el manual de Contratación, para celebración de contratos de cualquier modalidad, se informará mediante oficio o correo electrónico a la propuesta ganadora y por medio de la página web institucional y para la firma del contrato se requiere la presentación de estampillas y el registro presupuestal.

IMPUESTOS: El CONTRATISTA deberá tener en cuenta los impuestos locales tales como Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana por el 5% del valor del contrato, RetelCA Sobretasa Bomberil y Estampillas (si Hubiere lugar a ello) que sean descontados del valor del Contrato o cancelados por el contratista en su defecto.

FACTORES DE DESEMPATE: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

GARANTIAS: Las garantías son libre de exigirla por la Institución y teniendo en cuenta los riesgos estimados en el análisis del sector y de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución en este caso se prescinde de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 en el decreto 1082 de 2015 y artículo 7 de la ley 1150 de 2007;

BERTULFO PEREZ CABEZAS
Rector(a)

